



**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
A PRIMA FIJA UNIÓN PROTECTORA**

Hórreo, 19 – 1º Izda. Escalera B.
Teléfono 981 582127. FAX 981582127
E-MAIL: UP@UNIONPROTECTORA.COM
15702 SANTIAGO DE COMPOSTELA
FUNDADA EN 1892



Medalla de Galicia

Santiago, de de 20

D/Dña. con el
código y con D.N.I. como asegurado titular.

SOLICITO

La baja de la Mutualidad de Previsión Social Unión Protectora, de los beneficiarios que a continuación se citan.

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI

Y para que así conste a los efectos oportunos los firmo.

Fdo.

Conforme a lo establecido el **artículo 14** de los estatutos de la mutualidad y en las condiciones particulares, el mutualista está obligado a satisfacer las cuotas pendientes de pago antes de solicitar la baja.

Artículo 14. Obligaciones de los mutualistas en el apartado 7: "Satisfacer las cuotas o aportaciones que les correspondan como consecuencia de las prestaciones suscritas, en el plazo y condiciones establecidas, así como dar cumplimiento a las normas vigentes sobre uso y aplicación de las pólizas de la mutualidad".

Duración del Seguro en las condiciones particulares: "No obstante, cualquiera de las partes podrá oponerse a la prórroga mediante notificación escrita a la otra parte, efectuada con antelación no inferior a un mes respecto de la fecha de conclusión del período en curso".

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA UNIÓN PROTECTORA